GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
692	117825	05/09/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA

RUT EMPRESA: 76008135-3 — Nº: 1549

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA — FONO: 02 - 8522250

COMUNA: SAN BERNARDO — CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. ESTRELLA DE BELEN — EMAIL@ transportevj@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS: Carga: 0.0 — Tara: 20 — PBT: 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen: XIV REGIÓN — Destino: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen: LA UNION — Destino: TALAGANTE

LOCALIDADES: Origen: CRUCE LOS TAMBORES — Destino: SAN BERNARDO

RUTA A RECORRER: 5 SUR,ACCESO SUR AV.LOS MORROS,AV. PADRE HURTADO,AV. EL MARISCAL, G-46 G-78 R-78

TOTAL DE K.M: 920 — Fecha Aprox. Viaje: 05/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	3.10	0.0	3.10
ALTO (mts)	0.60	0.0	0.6
LARGO (mts)	13	0.0	23.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo: KB-6819 — SemiRemolque: JB-4997 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.60	8.60					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4					
PESOS X EJES	4	8	8					
Nº DE RUEDAS	2	8	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.40	1.40					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **06/09/2012** — FECHA HASTA: **08/09/2012**

COD_AUTENTIF.301201296-0-0360504258

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012